

<https://ammар.org.ar/AFIP-AMMAR-y-Mintrabajo-avanzan-en.html>

# AFIP, AMMAR y Ministerio de Trabajo avanzan en diálogos para garantizar derechos a las trabajadoras sexuales

ammар.nacional

- Noticias - Secretaría General -

Fecha de publicación en línea: Viernes 26 de junio de 2015

---

Copyright © ammar.org.ar - Todos derechos reservados

---

**AMMAR se reunió con representantes de la AFIP y el Ministerio de Trabajo para conversar sobre la inclusión de la categoría trabajo sexual en el monotributo.**



La Asociación de Mujeres Meretrices de la Argentina (AMMAR CTA) se reunió con Silvana Quinteros, directora de la Dirección General de los Recursos de la Seguridad Social de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y Sebastián Etchemendy, asesor del Ministerio de Trabajo para dialogar sobre la inclusión de la categoría trabajo sexual en el monotributo y garantizar de esta manera el acceso a derechos laborales como obra social y jubilación por parte de las trabajadoras sexuales del país. El encuentro fue convocado por el Ministerio de Trabajo como respuesta al acuerdo que pactaron con AMMAR el pasado 2 de junio, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de las trabajadoras sexuales.

Desde la Asociación solicitan la generación de la categoría trabajo sexual para que todas las mujeres que ejercen esta labor tengan la posibilidad de ser monotributistas bajo la actividad que desempeñan y no a través de denominaciones como peluquería y masajes, que son los rubros a través de los cuales adhieren al monotributo en la actualidad. "En Argentina, el trabajo sexual no es un delito y por esta razón no habría ningún impedimento para facturar como trabajadoras sexuales. Por ello, celebramos que desde el Ministerio de Trabajo y la AFIP exista una apertura de diálogo para escuchar las problemáticas de las trabajadoras sexuales, y voluntad política para encontrarle solución a la precarización que hoy por hoy seguimos padeciendo", dijo, Georgina Orellano, Secretaria General de Ammar.

En los próximos días AMMAR se reunirá nuevamente con los delegados de la AFIP y el Ministerio de Trabajo para que se reconozca el rubro trabajo sexual y de esta manera permitir que quienes realizan la labor puedan aportarle al estado registrándose como tal y acceder a derechos laborales, como cualquier miembro de la clase trabajadora.